



# JORNADAS SOBRE PINAR, PINO, PIÑA Y PIÑÓN-PIÑONERO



**BLOQUE: 1 - PINAR**

**PONENTE: Lola Carrasco Gotarredona. CMA**

**TITULO: La Ordenación de los pinares de piñonero. Certificación de la Gestión Forestal.**





**INTRODUCCIÓN A LA ORDENACIÓN DE MONTES**

**¿QUÉ ES LA ORDENACIÓN DE MONTES?**

**TRADICIÓN EN ORDENACIÓN DE MONTES**

**MARCO LEGAL**

**ORDENACIÓN DE MONTES PÚBLICOS**

**ORDENACIONES DE MONTES PRIVADOS**

**ORDENACIÓN DE MASAS DE PINO PIÑONERO EN ANDALUCÍA**

**DISTRIBUCIÓN DE LAS MASAS**

**PLANIFICACIÓN FORESTAL EN LAS MASAS DE PIÑONERO**

**OBJETIVOS, PLAN GENERAL/PLAN ESPECIAL**

**LA CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL**

**RESUMEN – CONCLUSIONES**



JORNADAS SOBRE  
PINAR, PINO, PIÑA  
Y PIÑÓN-PIÑONERO

# introducción a la ordenación de montes



La **Ordenación** forestal es la planificación de las actuaciones que se van a desarrollar en un monte, durante un **plazo variable**, para alcanzar los objetivos de su propietario y satisfacer, simultáneamente, las demandas de la sociedad (IGOMCAA) y debe incidir **sobre todos los elementos del sistema monte**.

**Según el Plan Forestal Andaluz:**

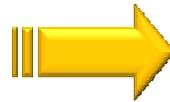
“La Ordenación **planifica en el tiempo y en el espacio** el conjunto de actuaciones necesarias para aprovechar los recursos de los montes respetando sus exigencias ecológicas sin renunciar a consideraciones sociales, económicas, comerciales o financieras”





Se puede decir que ordenar un monte es:

**Planificación**

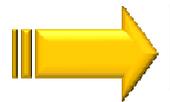


Conocer potencialidad de los recursos  
Definición de objetivos y prioridades  
Toma de decisiones

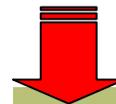


Proyecto de Ordenación

**Gestión**



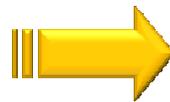
Ejecución de lo planificado



Planes anuales

{  
✓ Aprovechamientos  
✓ Actuaciones

**Control**



Comparar lo planificado y lo ejecutado



Revisiones de Ordenación



## Tradición en ordenación de montes: reseña histórica

AÑO	MONTE	TÉRMINO MUNICIPAL	ESPACIO NATURAL
1890	El Robledal y la Saucedá	Cortes de la Frontera	Los Alcomocales
1893	Guadahornillos, Vertientes y Tejerina	La Iruela, Chilluévar, Sto. Tomé	Cazorla, Segura y las Villas
1893	Navahondona	Cazorla	
1893	Río Madera	Segura de la Sierra	
1898	Majadas de Ronda	Cortes de la Frontera	Los Alcomocales
1903	Los Propios	Hinojos	Doñana
1903	Hernán Martín, Montero, Sauzal, Barrancones, Laurel, agregados del Alberite, Laganés, Zarza y Jota	Alcalá de los Gazules	Los Alcomocales
1903	Campo Común de Abajo	Cartaya, Punta Umbría	Marismas del Odiel
1904	Campo Común de Arriba	Cartaya	
1904	Cañada del Corcho y Rincón	Gibraleón	
1906	Dehesa y Embarcadero	Aljaraque	
1905	Las Corzas, Majadal Alto, Comares y Algamasilla	Algeciras	Los Alcomocales
1907	Navalcaballo	Orcera	Cazorla, Segura y las Villas
1918	Dehesa de la Fresnedilla	Siles	
1920	Ordenados de Almonte	Almonte	Doñana
1921	Pinar de la Algaida	Sanlúcar de Barrameda	
1925	La Cancha	Cortes de la Frontera	Los Alcomocales



## MARCO LEGAL

PFA(1989): se revisarán los P.O. existentes y se redactarán para los montes que aún no los tengan

Ley 2/1992, Forestal de Andalucía: los titulares de los montes podrán presentar PO o PTO para garantizar la persistencia y capacidad de renovación de los recursos Naturales

Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra los Incendios F.: la gestión preventiva se llevará a cabo a través de los PO y PTO de Montes

Ley 43/2003, estatal de Montes: los montes públicos y privados deberán contar con un proyecto de ordenación de montes, plan dasocrático u otro instrumento de gestión equivalente

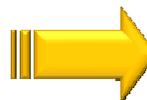


✓ *Necesidad* de ordenar la gestión de los montes y sus aprovechamientos mediante *Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos*

✓ *Obligatoriedad* de elaborar estos documentos técnicos para todos los montes de *titularidad pública*



La CMA desde la década de los 90, ha realizado un **gran esfuerzo** en este sentido, mediante la Revisión de Ordenaciones y redacción de nuevos Proyectos



778.528 ha de monte bajo gestión pública ordenadas

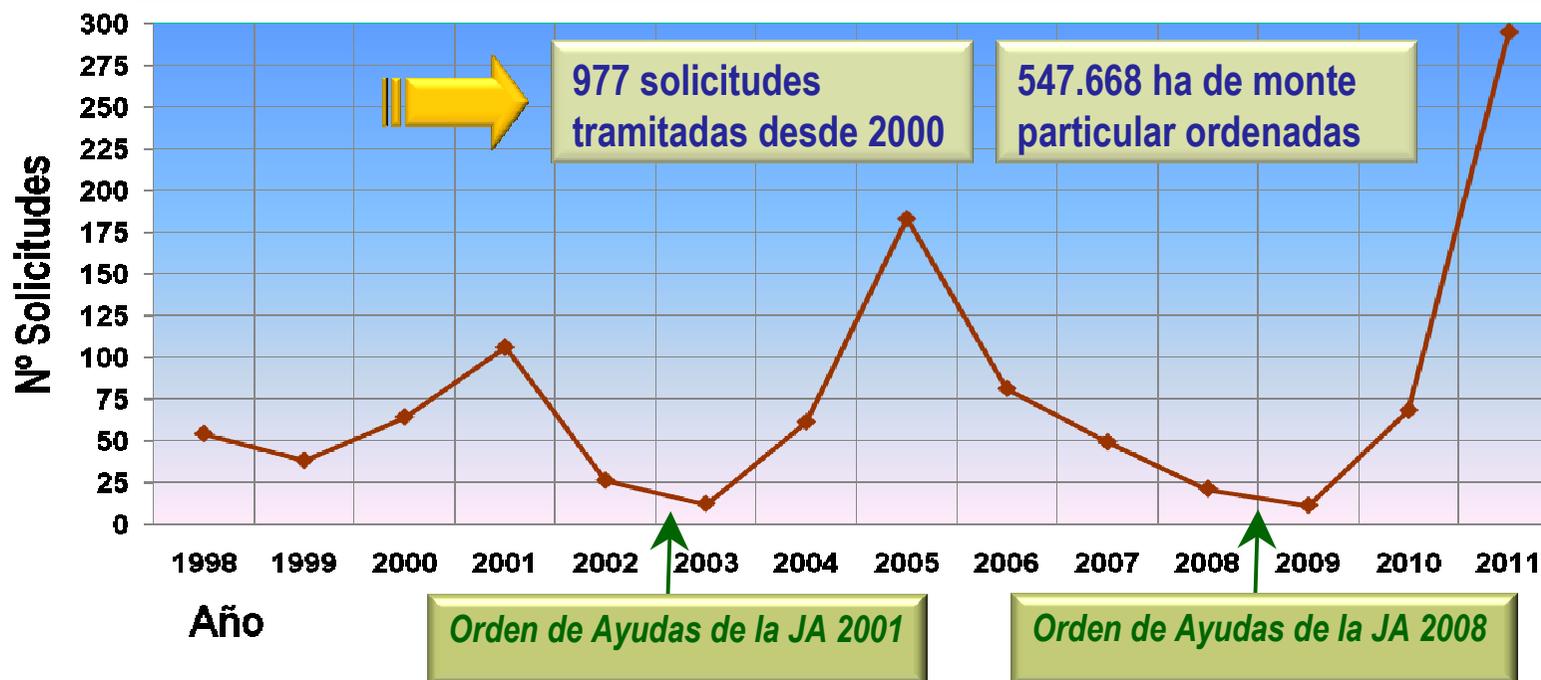


## Marco legal; Ayudas a la Gestión Forestal Sostenible

La redacción de Proyectos/Planes Técnicos de ordenación de montes se ha contemplado como una actuación forestal tanto en la Orden de 9 de mayo de 2002, como en la de 25 de febrero de 2008,



## Solicitudes de aprobación de PO-PTO de montes de titularidad privada





## Marco legal; (IGOMCAA)

### Requerimientos mínimos de inventario del RECURSO PIÑA:

#### Combinación de los métodos:

- **Registro histórico de la producción**, siempre referidas a **superficies concretas**
- **Muestreo específico en la superficie productora**, para conocer las características de la masa y **relacionar la producción de piña con las características dendrométricas**

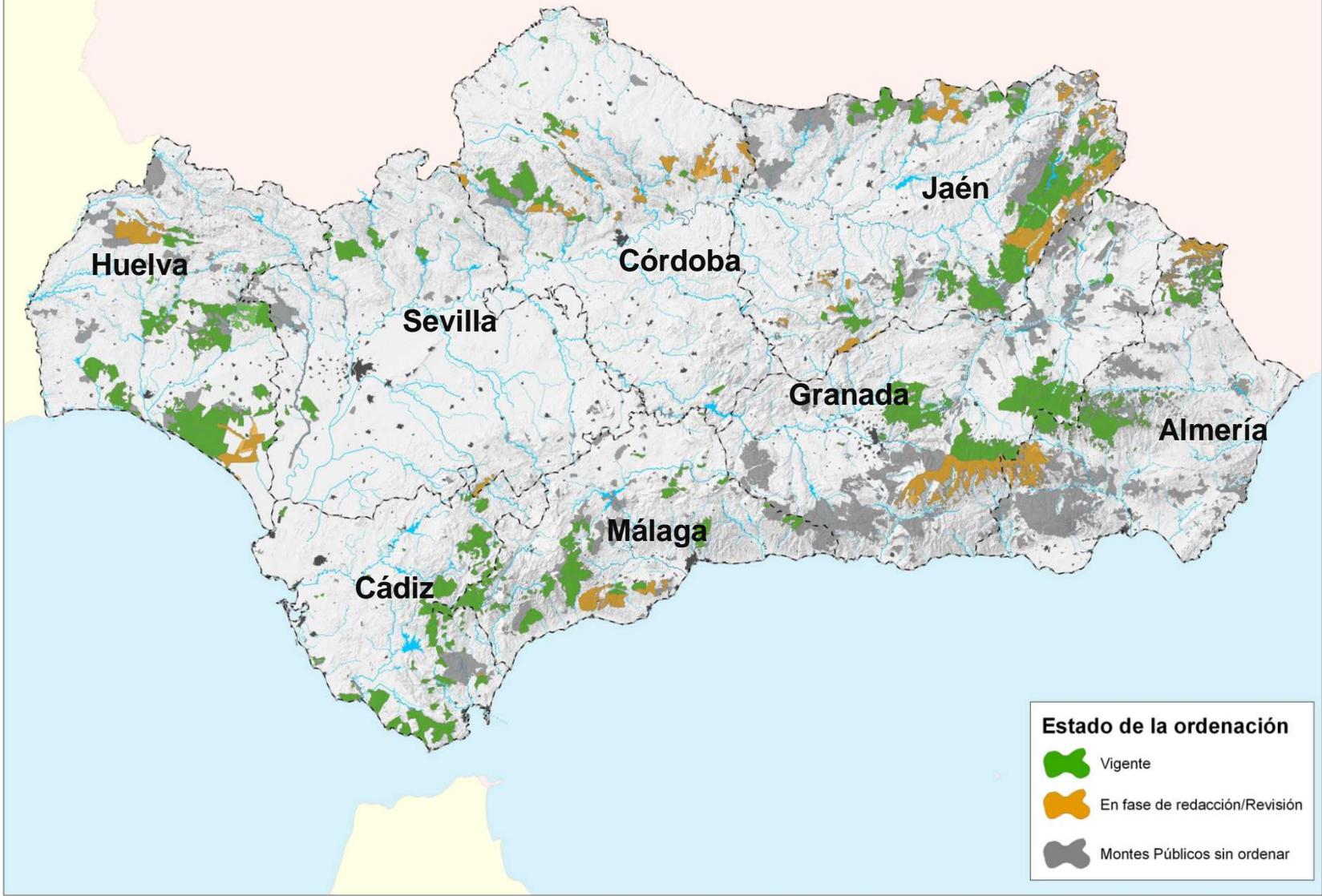


En cada parcela se medirá el **diámetro normal** y se contará el **número de piñas maduras** por árbol. De forma adicional, sistemáticamente se seleccionara una submuestra de **5 árboles** en los que se cuantificará:

- **Diámetro de copa**
- **Número de piñas sanas**
- **Número de piñas dañadas**



Situación actual de la ordenación de los Montes Públicos de Andalucía





## Situación actual de la ordenación de los Montes Públicos de Andalucía

Superficie (ha) según estado de ordenación					
Provincia	Vigente	En redacción/ revisión	Total Sup. Ordenación	Total Sup. Gestión Pública	% Sup. Pública Ordenada
Almería	51.521,80	31.582,79	83.104,59	193.740,20	42,9%
Cádiz	68.284,44	387,64	68.672,08	70.420,48	97,5%
Córdoba	33.549,06	29.671,65	63.220,71	88.942,40	71,1%
Granada	99.707,65	31.714,70	131.422,35	261.665,65	50,2%
Huelva	114.401,84	28.065,70	142.467,54	172.389,04	82,6%
Jaén	126.092,13	65.446,40	191.538,53	293.239,95	65,3%
Málaga	63.837,88	14.137,77	77.975,65	121.346,24	64,3%
Sevilla	17.851,30	2.275,20	20.126,50	54.098,70	37,2%
<b>Total Andalucía</b>	<b>575.246,10</b>	<b>203.281,85</b>	<b>778.527,95</b>	<b>1.255.842,67</b>	<b>62,0%</b>



## Situación actual de la ordenación de los Montes Públicos de Andalucía

2011 - Revisiones de proyectos de ordenación:

TÍTULO	IMPORTE (€)	SUP. (ha)
Revisión de la Ordenación del Núcleo de Montes Públicos del Parque Natural de la Sierra de Grazalema (provincias de Cádiz y Málaga)	397.475,03	15.662,06
Ordenación del Núcleo de Montes Públicos incluidos en el Parque Natural de la Sierra de Castril y LIC de las Sierras del Nordeste (provincia de Granada)	520.983,92	19.569,99
Revisiones de los proyectos de Ordenación de los grupos de montes de Almonte y Moguer (Huelva)	324.972,59	12.023,11
Total:	1.243.431,54	47.255,16





## Ordenaciones de montes de propiedad privada

Superficie de montes privados ordenados en Andalucía	
Provincia	Superficie (ha)
Almería	0
Cádiz	110.334
Córdoba	43.691
Granada	19.387
Huelva	230.182
Jaén	38.994
Málaga	4.321
Sevilla	100.760
<b>Total Andalucía:</b>	<b>547.668</b>

**Fuente:** Servicio de Servicio de Gestión Forestal Sostenible. Consejería de Medio Ambiente (Elaboración propia)



JORNADAS SOBRE  
PINAR, PINO, PIÑA  
Y PIÑÓN-PIÑONERO

---

# ordenación de masas de pino piñonero en Andalucía



### Distribución de las masas de pino piñonero en Andalucía (REDIAM)

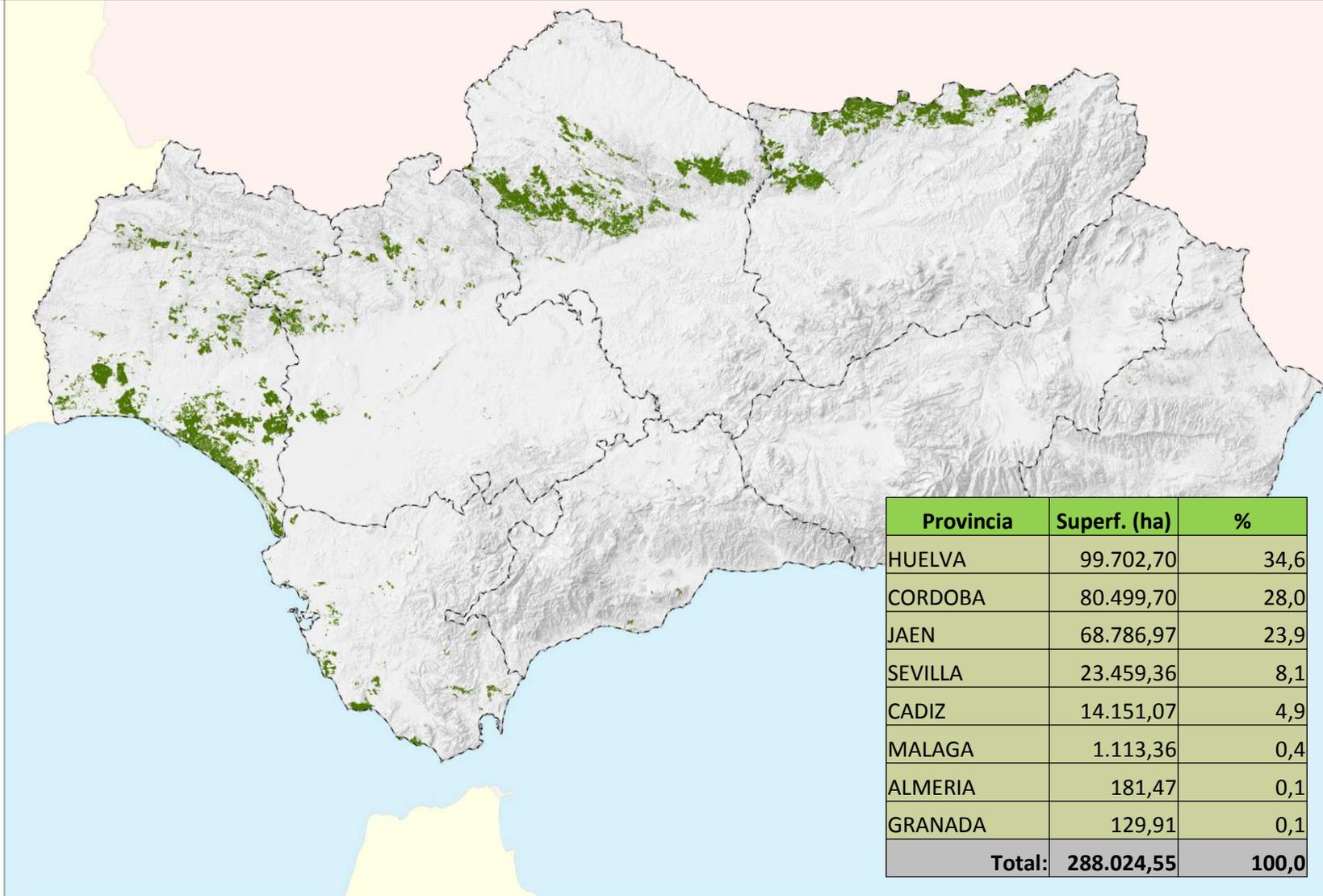
**FUENTE:** Tipificación de las especies forestales a partir del mapa de usos y coberturas vegetales de Andalucía 1:25.000 del año 2003. Consejería de Medio Ambiente

Especie tipificada: **pino piñonero** (*Pinus pinea*):

Cerca de **290.000 ha** de formaciones forestales con presencia de la especie *Pinus pinea* en Andalucía

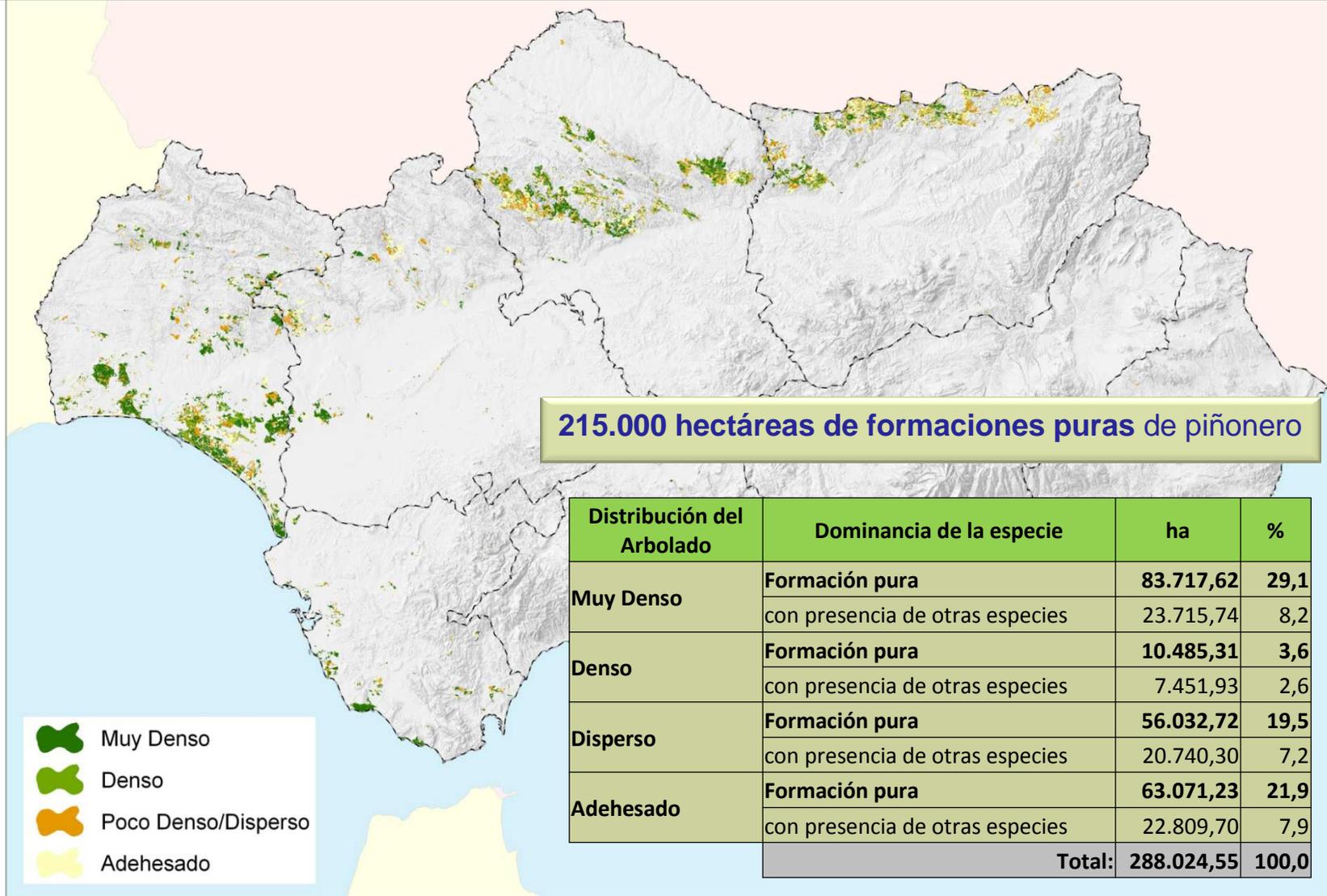


## Distribución de las masas de pino piñonero en Andalucía (REDIAM)



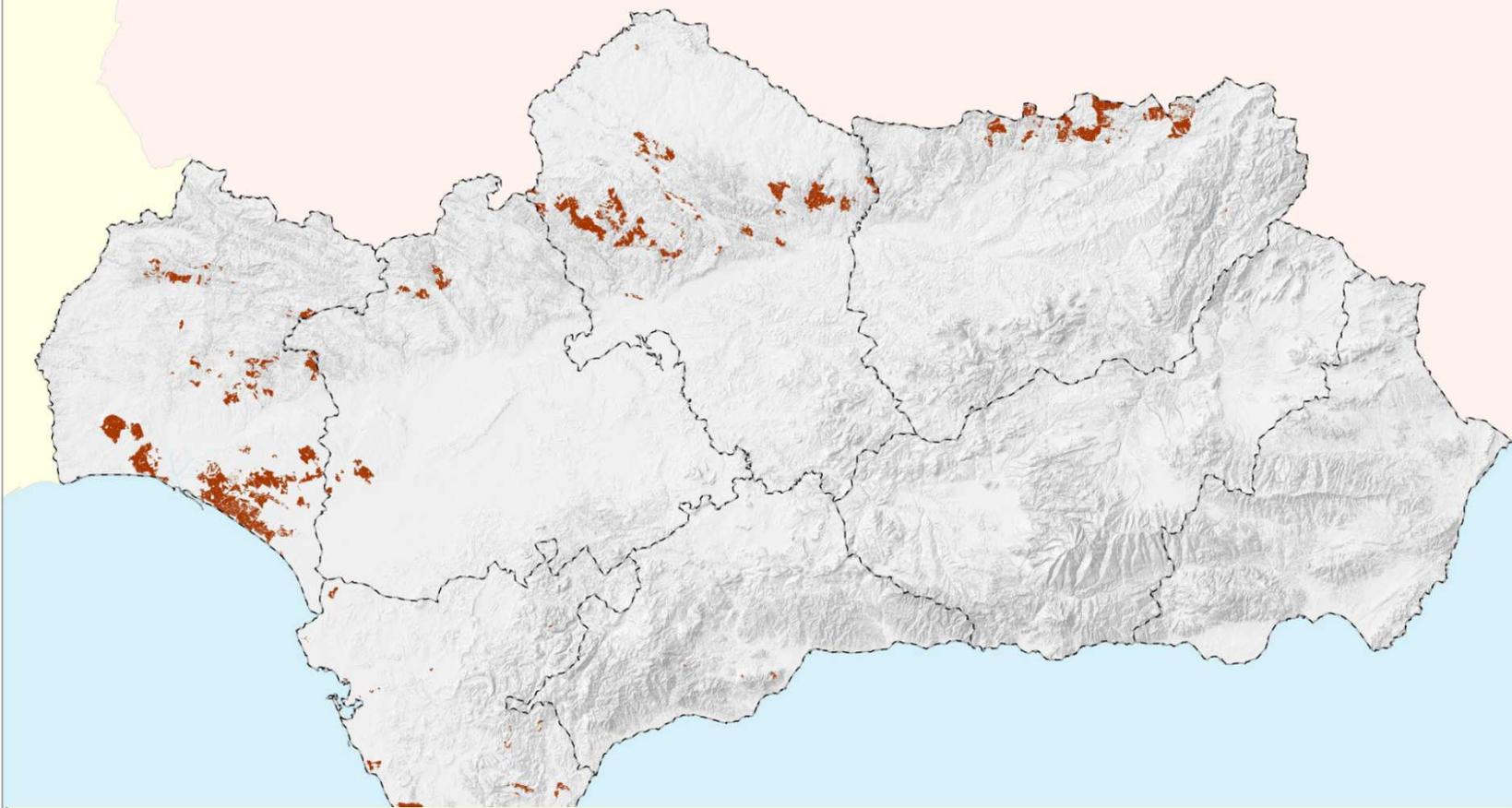


## Distribución de las masas de pino piñonero en Andalucía (REDIAM)





## Distribución de las masas de pino piñonero bajo gestión pública ORDENADAS



El **56%** de la **superficie de pinar** la encontramos en **montes de gestión pública**

El **82%** de la esta **superficie de pinar de gestión pública** está **ordenada**

Restan el **18%** de **pinar gestionado por la CMA** y **sin ordenación**



## Distribución de las masas de pino piñonero ordenadas, por PO/PTO:

Selección del listado de ordenaciones con **más de 3.000 ha de presencia de la especie:**

PO/PT	Sup. piñonero (ha)	Estado
Montes patrimoniales del Sector Oeste del Parque Natural de Doñana (Coto Mazagón, Coto Bayo, Bodegones-Cabezudos y Dunas de Almonte)	10.397,92	Vigente
Montes públicos de Sierra Morena en la provincia de Jaén (Santisteban del Puerto, Aldequemada, Castellar y Navas de San Juan)	8.239,14	En redacción
Campo Común de Arriba de Cartaya	6.882,04	Vigente
Grupo de Montes de Montoro (Córdoba)	6.646,70	En revisión
G.M. de Montizón y Chiclana de Segura	6.327,28	Vigente
Torilejos (Hornachuelos, Córdoba)	5.967,88	Vigente
Montes patrimoniales del Litoral Oriental de Huelva (Almonte, Bonares, Lucena del Puerto y Moguer)	5.601,88	Vigente
Ordenados de Almonte	5.154,21	Vigente
Ordenados de Moguer	4.937,57	Vigente
Los Propios y Paredejas (Hinojos)	3.447,62	Vigente
Montes patrimoniales de Villaviciosa de Córdoba (Cabeza Aguda y otros)	3.365,19	Vigente
Campo Común de Abajo de Cartaya	3.164,78	Vigente
Las Monteras (Villanueva del Rey, Córdoba)	3.138,50	Vigente
Montes públicos del Espacio Natural de Doñana (Almonte e Hinojos)	3.091,10	En redacción
Montes patrimoniales de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	3.081,08	En revisión



## Distribución de las masas de pino piñonero ordenadas, por PO/PTO:

Selección del listado de ordenaciones con más del 70% de la superficie ordenada con presencia de la especie:

PO/PT	Sup. piñonero (ha)	Sup. PO/PT (ha)	%	Estado
Breñas Alta y Baja (Barbate)	790,35	825,67	96	Vigente
Dunas de Barbate	1.231,08	1.295,73	95	Vigente
La Sierrezuela (Adamuz)	548,63	583,92	94	Vigente
Las Canteras (Puerto Real)	24,28	26,03	93	Vigente
El Chaparral (Tarifa)	400,22	440,79	91	Vigente
Dunas del Puerto de Santa María	80,51	89,21	90	Vigente
Dehesa de Roche (Conil de la Frontera)	777,57	870,17	89	Vigente
Terrenos Comunes Ayuntamiento de Adamuz	2.185,87	2.452,69	89	En revisión
Ordenados de Almonte	5.154,21	5.808,38	89	Vigente
Campo Común de Arriba de Cartaya	6.882,04	7.819,55	88	Vigente
Campo Común de Abajo de Cartaya	3.164,78	3.620,63	87	Vigente
Dehesa Boyal y El Chaparral (Villamanrique de la Condesa)	366,15	422,93	87	Vigente
Los Propios y Paredejas (Hinojos)	3.447,62	3.984,38	87	Vigente
La Juncosilla - Coto Il Hato Ratón (Villamanrique de la Condesa)	437,16	514,32	85	Vigente
Ordenados de Moguer	4.937,57	5.899,47	84	Vigente
Montes Consorciados en el municipio de Adamuz	580,89	700,96	83	En revisión
Pinar de Propios del Ayuntamiento de Bonares	365,13	454,46	80	Vigente
Torilejos (Hornachuelos)	5.967,88	7.581,76	79	Vigente
Pinar de la Algaida (Sanlúcar de Barrameda)	529,96	679,71	78	Vigente
Montes Consorciados en el municipio de Montoro	6.646,70	8.591,98	77	En revisión
Campo Común de Abajo de Punta Umbría	1.555,08	2.046,76	76	Vigente
El Colmenar (Aznalcázar)	656,02	874,37	75	Vigente
El Puntal, El Conchinchino y El Centenillo (La Carolina y Baños de la Encina)	2.458,55	3.363,40	73	Vigente
Cañada del Corcho y Rincón (Gibraleón)	687,57	942,14	73	Vigente
Los Chivatos (Hornachuelos)	1.410,21	1.953,93	72	En redacción



07





JORNADAS SOBRE  
PINAR, PINO, PIÑA  
Y PIÑÓN-PIÑONERO

---

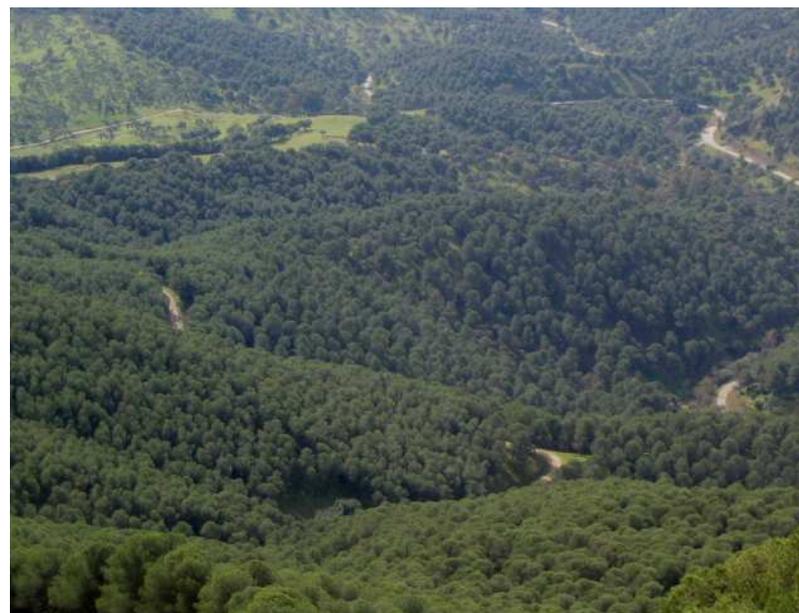
# planificación forestal en las masas de piñonero



### Situación de partida en la mayoría de las masas

El **estado actual** de buena parte de estos sistemas forestales es el **resultado de la repoblación forestal** llevada a cabo por el Patrimonio Forestal del Estado y de las actuaciones selvícolas que han sufrido con posterioridad a su instauración.

Son frecuentes las masas puras de pino piñonero (a veces mezcladas con pino pinaster) procedentes de **repoblaciones de diferente antigüedad**, donde también suelen aparecer ejemplares de frondosas en el estrato inferior.



La estructura más frecuente es la de  **pinares con espesura cerrada**, si bien se pueden encontrar  **pinares claros adhesados**.



## Objetivos de la Ordenación y definición del modelo de usos

### Objetivos Generales de la Ordenación:

- ✓ **Persistencia y estabilidad de las masas existentes y futuras**
- ✓ **Rendimiento sostenido de los aprovechamientos**
- ✓ **Maximizar las utilidades del monte**
- ✓ **Adecuación a las directrices del Plan Forestal Andaluz**

### Objetivos Particulares de la Ordenación:

- ✓ **Se definen para cada proyecto** de ordenación
- ✓ Se suelen distinguir entre **preferentes y secundarios**

Por ejemplo:

- Madera-biomasa
- Piña
- Corcho
- Caza
- Ganadero
- Apícola
- Protección del suelo
- Fomento biodiversidad
- Uso público
- Uso científico
- Conservación infraestructuras
- etc.



## Objetivos de la Ordenación y definición del modelo de usos

### Modelos de gestión según el Plan Forestal Andaluz

#### Modelo de Gestión para Pinar (*Pinus pinea*)

Estadio inicial	Objetivos	Tipo de manejo	Estado final
<i>Pinus pinea</i> en buen estado	Producción de piñas	Conservación	<i>Pinus pinea</i> ordenado a fruto
	Producción madera	Conservación	<i>Pinus pinea</i> ordenado a madera
	Restauración del ecosistema	Transformación paulatina de masas	Mezcla de Pinos y <i>Quercus</i>
	Mantenimiento de Ecosistemas	Conservación	<i>Pinus pinea</i> estable



## PLAN GENERAL

Aspectos genéricos

Medidas flexibles y revisables

Elección de:

- Especies principales
- Forma fundamental
- Forma principal
- Método de ordenación

Planificación estratégica, a largo plazo

## PLAN ESPECIAL

Aspectos específicos

Localización  
espaciotemporal de  
actuaciones

Definición de:

- Programa de aprovechamientos
- Programas de mejora y defensa

Planificación táctica,  
actuaciones en el periodo de  
vigencia (normalmente 10 años)



## Plan General - Ordenación de la vegetación

Planificación estratégica orientada a la consecución del modelo final de monte elegido.

### Características culturales (I)

#### Elección de especies:

- ✓ Principales
- ✓ Secundarias
- ✓ Acompañantes

#### Elección de tipos fisonómicos:

- ✓ Masa arbolada densa
- ✓ Masa arbolada clara, monte hueco o dehesa





## Plan General - Ordenación de la vegetación

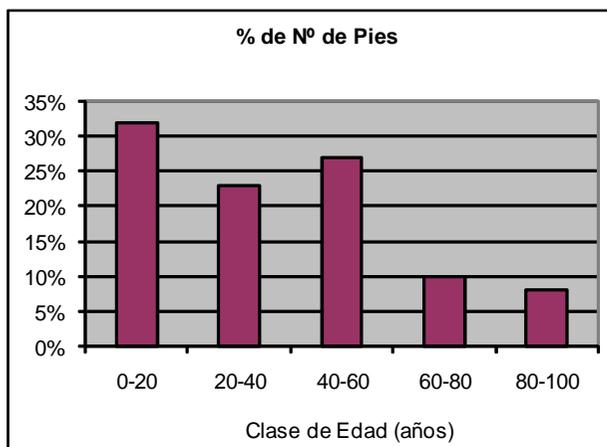
### Características culturales (II)

Elección de la **forma fundamental** de la masa arbolada (forma de reproducción dominante):

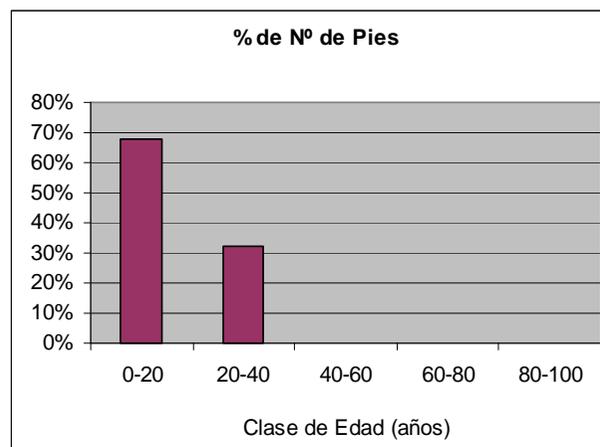
*Para la especie **Pinus pinea** la forma fundamental de masa es necesariamente el **monte alto** (reproducción por semilla)*

Elección de la **forma principal** de la masa arbolada (estructura de edades presentes):

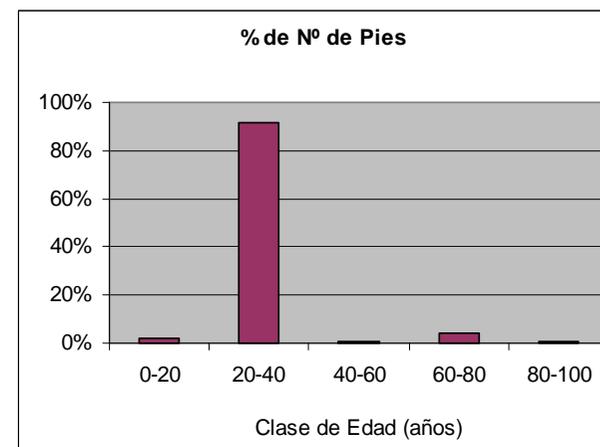
#### Irregular



#### Semirregular



#### Regular





## Plan General - Ordenación de la vegetación

### Características culturales (III)

#### Diseño del régimen de tratamientos de regeneración y mejora:

#### TRATAMIENTOS DE REGENERACIÓN

Es la regeneración de la masa arbolada, cuando se alcanza el *turno*. El tipo de corta de regeneración a realizar está condicionado por la *exigencia de luz para regenerarse* que presenta la especie *P. pinea*.



-Cortas a hecho: método de corta continua en tronzones o tramos que da lugar a masas regulares (coetáneas).

-Cortas por aclareo sucesivo: la superficie a regenerar no se corta y regenera en un solo año, sino que se establece un período de regeneración. Da lugar a masas regulares o semirregulares.

-Cortas por entresaca: método de corta continua que mantiene o conduce a masas irregulares. El temperamento del piñonero obliga a entresaca por bosquetes.



## Plan General - Ordenación de la vegetación

### Características culturales (IV)

#### Diseño del régimen de tratamientos de regeneración y mejora:

#### TRATAMIENTOS DE MEJORA

*Dirigidos a favorecer el estado vegetativo de los árboles: mediante regulación de la competencia, la conformación de los individuos (podas) o la composición específica. Los más habituales son:*

*- **Clareos:** cortas de mejora. No se obtenían productos comerciales, salvo las leñas. Se eliminan los pies mal formados, muy ramosos...*

*- **Claras:** Mejora la masa que permanece. Corta de árboles para dosificar la competencia. Se obtenían productos con valor comercial. Tipos*

*- **Otros:** Cortas fitosanitarias, cortas de liberación de frondosas, apoyo a la regeneración natural, protección de la regeneración, etc.*





## Plan General - Ordenación de la vegetación

### Características dasocráticas (I)

#### Elección del criterio de cortabilidad:

Físico-ecológico

-Funciones ambientales  
-Uso recreativo

Técnico-forestal

Bienes en especie (cantidad/calidad)

Financiero

Máximo rendimiento económico

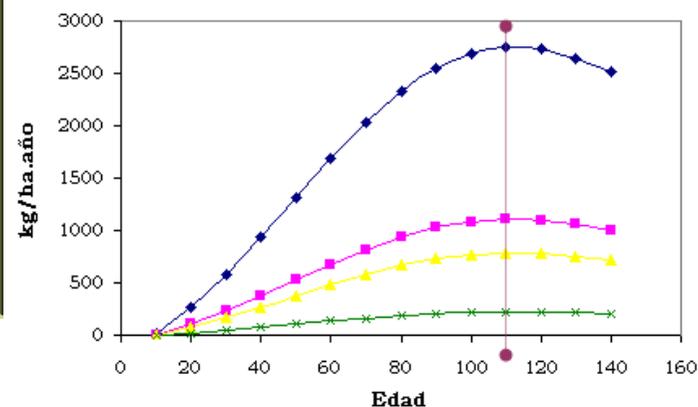
*Se suele aplicar:*

*Masas con objetivo principal protector: +120 años*

*Masas con objetivo producción de piña: 100-120 años*

*Masas con objetivo producción de madera: 80 años*

(B) Crecimiento medio de la producción





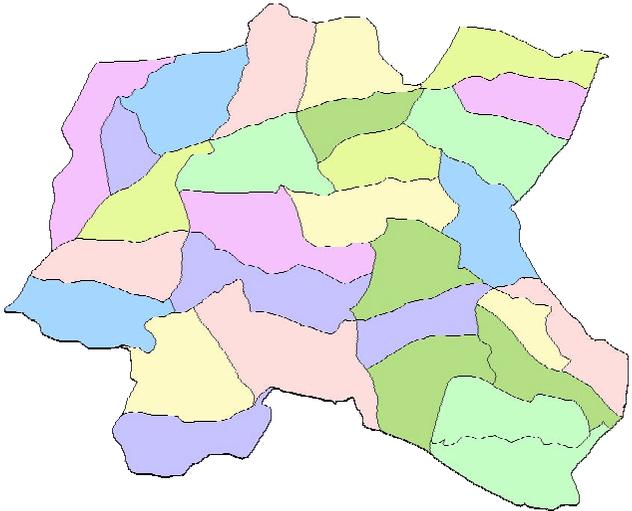
# Planificación forestal en las masas de piñonero

## Plan General - Ordenación de la vegetación

### Características dasocráticas (II)

#### Criterios generales para la elección del método de ordenación:

*El método de ordenación es el modelo práctico de gestión para la transformación del estado inicial del monte en un estado final, caracterizado por una distribución equilibrada de clases de edad.*



#### Masas de piñonero



Métodos de TRAMOS : Tramo Único/ Tramo móvil simple/ Tramo móvil ampliado	Da lugar a masas regulares y semirregulares
Entresaca por bosquetes	Da lugar a masas irregulares Zonas de mayor protección
Ordenación por rodales	Gran versatilidad en su aplicación



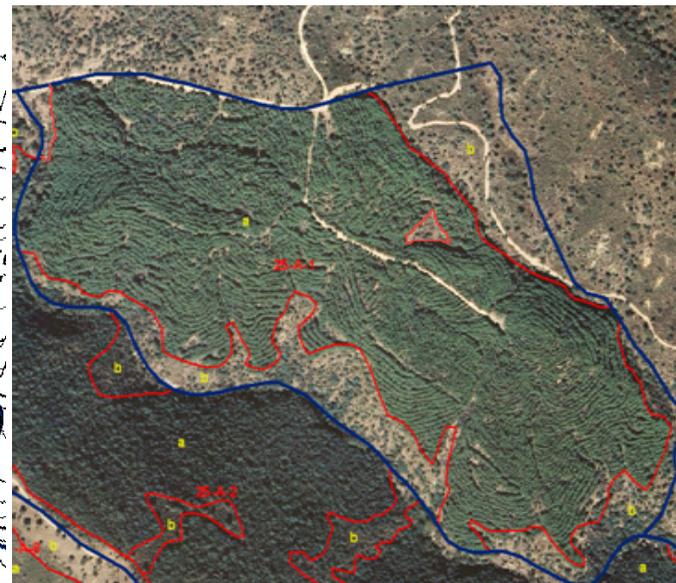
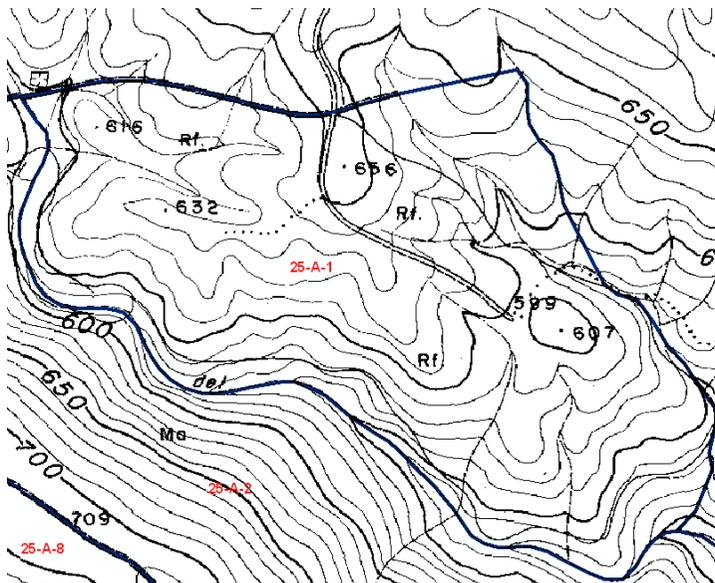
## Plan Especial – Planificación Táctica

*Desarrollo **cuantificado y localizado**, espacial y temporalmente, de las indicaciones estratégicas realizadas en el Plan General.*

*Propuestas de **actuaciones concretas** sobre las distintas unidades que constituyen el monte, basado en: legislación vigente, información de Inventario e Informe Selvícola, criterios del gestor, integración de todas los Programas de Actuación existentes en la CMA...*

***Vigencia:** Marca el cambio, La Revisión. Las IGOMCA recomiendan 10 años.*

***Otros plazos -> Monte alcornocal:** turno de descorche (9-12 años), **Eucaliptales:** turno de corta.*





## Plan Especial – Planificación Táctica

### PROGRAMA DE REGULACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTOS

#### PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA

*Objeto: determinar la **cuantía de las cortas y localización** según Plan General.*

*Aprovechamientos derivados de las **actuaciones selvícolas necesarias (regeneración o mejora)**.*

*Cuantía basada en la **posibilidad**, obtenida a partir de los datos de inventario.*

*Los productos maderables obtenidos pueden ser, **para madera de industria, así como biomasa forestal.***





## Plan Especial – Planificación Táctica

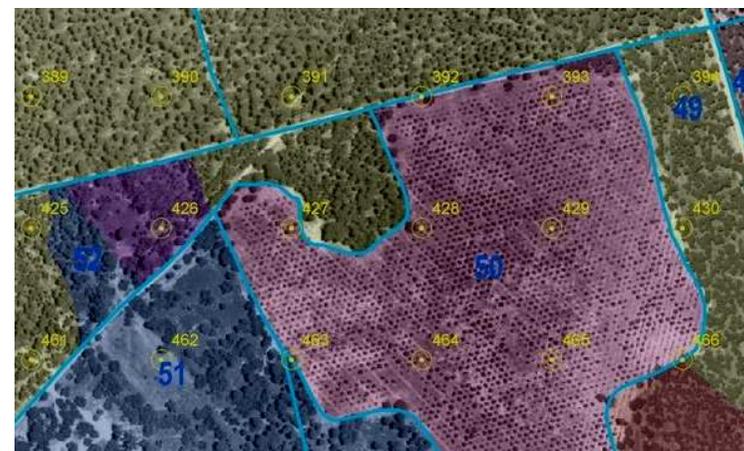
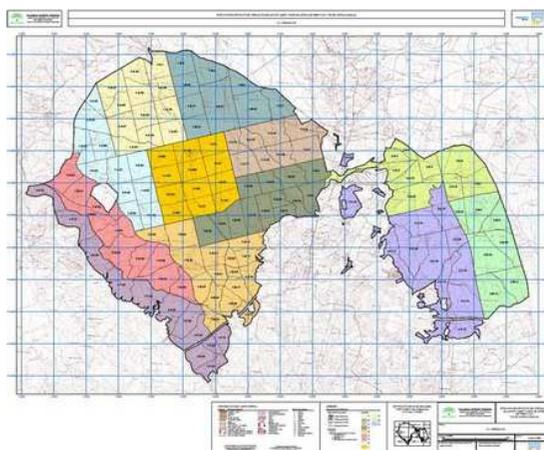
### PROGRAMA DE REGULACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTOS

#### PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA (II)

##### *Cálculo de la Posibilidad:*

*Cantidad de madera que puede extraerse del monte sin comprometer la persistencia de la masa, relacionando: las existencias en volumen, el turno y el crecimiento en volumen:*

##### *Fórmula de la masa cortable*





## Plan Especial – Planificación Táctica

### PROGRAMA DE REGULACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTOS

#### PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE LA PIÑA

*Dificultades en el aforo de la producción anual de piña por la vecería.*

*Localización de los cantones donde se realizarán los aprovechamientos y estimación del nº de pies susceptibles de aprovechamiento.*

*Se puede llevar un registro de las producciones anuales, con objeto de obtener medias más ajustadas.*



*Se deben plantear actuaciones selvícolas que favorezcan la producción de piña, en aquellos cuarteles donde este es el uso prioritario*



JORNADAS SOBRE  
PINAR, PINO, PIÑA  
Y PIÑÓN-PIÑONERO

## Planificación forestal en las masas de piñonero

### Plan Especial – Planificación Táctica

#### PROGRAMA DE REGULACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTOS

#### OTROS PROGRAMAS DE APROVECHAMIENTO

*Corcho, aprovechamiento ganadero, cinegético, etc.*



#### *Uso público*

*Otros programas de aprovechamiento: resina, hongos, brezo, esparto, melífero, plantas aromáticas, medicinales, etc.*





## Plan Especial – Planificación Táctica

### PROGRAMAS DE MEJORA Y DEFENSA

#### *PROGRAMA DE DEFENSA Y CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD*

*Medidas necesarias (deslinde y amojonamiento) en determinados montes para disipar las dudas que existen en el establecimiento de sus límites.*





## Plan Especial – Planificación Táctica

### PROGRAMAS DE MEJORA Y DEFENSA

#### PROGRAMA DE MEJORA DE LA VEGETACIÓN

Descripción de las actuaciones dirigidas a:

- **Mejorar el estado de la vegetación:** tratamientos de regulación de la competencia (**clareos/claras**). Se aplican normalmente **claras por lo bajo**, en las que se cortan los pies dominados, desfavorecidos, secos o con escaso vigor vegetativo, dejando en pie los árboles de mayor porvenir. Y otras **cortas sanitarias**.

- **Mejora de la conformación del arbolado:** **podas de formación** (**fruteras o madereras**) y **defensa contra incendios forestales** en rodales en estado de monte bravo o latizal. Doble objetivo: **formación de las copas de los árboles**, y **disminución del combustible**.

- **Mejora composición específica:** **cortas de liberación**, apoyo a la **regeneración**.





## Plan Especial – Planificación Táctica

### PROGRAMAS DE MEJORA Y DEFENSA

#### PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

- *Planes Provinciales de Actuaciones Preventivas contra Incendios Forestales en montes gestionados por la CMA.*
- *Proyectos de Tratamientos Preventivos en Montes Públicos.*

#### *Actuaciones:*

- *Desbroces*
- *Claras o Clareos*
- *Podas de defensa*
- *Apertura de vías de desembosque y penetración*
- *Tratamiento de la madera contra perforadores*





JORNADAS SOBRE  
PINAR, PINO, PIÑA  
Y PIÑÓN-PIÑONERO

---

# la certificación de la gestión forestal



La **certificación** a través de un sistema de gestión es un **proceso voluntario**, realizado por una tercera parte independiente (**entidad de certificación**), que da lugar a una declaración escrita (**certificado**), que garantiza que la gestión realizada en el medio natural se hace de acuerdo a unos estándares (**normas**) que contemplan aspectos económicos, ecológicos y sociales

Sistemas de Certificación existentes en España:

**PEFC: Programme For The Endorsement Of Forest Certification Schemes**

**FSC: Consejo de Administración Forestal**





## ¿POR QUÉ BENEFICIA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL?

**PROMUEVE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE**

**APORTA VALOR AÑADIDO A PRODUCTOS FORESTALES  
(COMPETITIVIDAD Y NUEVOS MERCADOS)**

**MEJORA IMAGEN PÚBLICA DE LOS APROVECHAMIENTOS**





Niveles de aplicación de la Certificación:

- Certificación Regional
- Certificación de Grupo
- Certificación individual

**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación

**CERTIFICADO**  
DE CONFORMIDAD DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE  
Nº: PEFC / 14 - 23 - 00005

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), habiendo realizado las evaluaciones y controles establecidos en el Reglamento General para la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible, certifica que la Entidad:

**JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Dispone de un Sistema de Gestión conforme con los requisitos de la Norma UNE 162002 "Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores de la unidad de gestión. Parte 1: Criterios e Indicadores genéricos", que contempla los indicadores para la evaluación de la gestión forestal sostenible, y del Sistema Español de Certificación de Gestión Forestal Sostenible (PEFC), en la "unidad de certificación" definida en el anexo a este certificado, localizada en Córdoba, Cádiz, Jaén, Huelva y Málaga, con una superficie total de 63.917,13 Ha.

Fecha de emisión: 04 de junio de 2004  
Fecha de modificación: 23 de abril de 2007  
Fecha de expiración: 03 de junio de 2009

**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación  
FDO: Director General de AENOR  
AENOR - C/ Génova, 6 - 28004 Madrid - Teléfono 914326000 - Telefax: 91 3104596

---

**LICENCIA DE USO DE LA MARCA PEFC**  
Nº: PEFC / 14 - 23 - 00005

**PEFC** PEFC/14-113 **PEFC** PEFC/14-113

La Asociación para la Certificación Forestal Española, PEFC - España, basándose en el Certificado de conformidad de la Gestión Forestal Sostenible de AENOR, Nº: PEFC / 14 - 23 - 00005, concede el derecho de uso de la marca PEFC - España, a la entidad:

**JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Según las condiciones establecidas en el ANEXO 3 del Documento Técnico del PEFC: "Reglas de uso de la marca PEFC".

Fecha de emisión: 04 de junio de 2004  
Fecha de modificación: 23 de abril de 2007  
Fecha de expiración: 03 de junio de 2009

**PEFC** PEFC/14-113 **PEFC** PEFC/14-113  
FDO: Secretario General de PEFC, España  
PEFC - España - C/Visián, 2 - 1º PB - 28030 Madrid (España) - Teléfono: (+34) 915 910 008 - Telefax: (+34) 915 910 007 - www.pefc.es





Superficie certificada por



24.000 ha de montes de piñonero

Código JA	Monte	Municipio	Propiedad	Sup. (ha)
CO-10022-JA	GM: Las Monteras	Villanueva del Rey	Junta Andalucía	5.891,20
CO-10008-JA	GM. Caballeras	Espiel	Junta Andalucía	5.101,90
CO-10050-JA	GM. Torilejos	Hornachuelos	Junta Andalucía	7.581,80
CA-10006-JA	Dunas de Barbate	Barbate	Junta Andalucía	1.315,00
HU-51011-CCAY/HU-51012-CCAY	GM de Hinojos	Hinojos	Ayto, Hinojos	4.144,17
JA-11070-JA	Bujaraiza	Hornos	Junta Andalucía	1.599,78
JA-11027-JA	Aguamula a Montero	Santiago de Pontones	Junta Andalucía	9.553,82
JA-11034-JA	Poyo Segura	Santiago de Pontones	Junta Andalucía	5.444,09
JA-11045-JA	Las Malezas	Santiago de Pontones	Junta Andalucía	4.724,78
JA-10001-JA	Navahondona	Cazorla	Junta Andalucía	16.235,41
JA-10002-JA	Cerro de Hinojares	Hinojares	Junta Andalucía	647,95
JA-10005-JA	Calar de Juana y las Acebadillas	Peal del Becerro	Junta Andalucía	4.086,46
JA-10006-JA	Cerro del Pozo	Pozo Alcón	Junta Andalucía	3.391,77
MA-71004-AY	Las Majadas de Ronda y El Berrueco	Cortes de la Frontera	Ayto. de Ronda	3.982,87
JA-11003-JA	GM. Cumbres de Poyatos	Huesa	Junta Andalucía	754,36
JA-11007-JA	GM. Poyo de Santo Domingo	Quesada	Junta Andalucía	7.659,05
MA-10001-JA	Cuenca del Guadalmedina	Málaga	Junta Andalucía	4.813,45
Área total de montes públicos andaluces certificados por PEFC:				88.927,88



JORNADAS SOBRE  
PINAR, PINO, PIÑA  
Y PIÑÓN-PIÑONERO

## La certificación de la gestión forestal

**Andalucía supera las 170.000 hectáreas certificadas por PEFC,**





## Superficie certificada por



CÓDIGO J.A.	MONTE	MUNICIPIO	PROPIEDAD	SUPERFICIE
SE-11003-JA	Grupo de montes de Las Navas y Otros	Almadén de la Plata	Junta Andalucía	8.353,55
CA-50001-CCAY	Grupo de montes de Los Barrios	Los Barrios	Ayto. Los Barrios	4.923,18
CA-11015-JA	Grupo de montes de Jimena de la Frontera	Jimena de la Frontera	Junta Andalucía	3.529,33
MA-71007-JA	Grupo de montes de Cortes de la Frontera	Cortes de la Frontera	Ayto. Cortes de la Frontera	6.649,88
<i>Montes productores de corcho</i>				23.455,94
JA-11070-JA	Bujaraiza	Hornos	Junta Andalucía	1.599,78
JA-11027-JA	Aguamulas a Montero	Santiago-Pontones	Junta Andalucía	9.553,82
JA-11034-JA	Poyo Segura	Santiago-Pontones	Junta Andalucía	5.444,09
JA-11045-JA	Las Malezas	Santiago-Pontones	Junta Andalucía	4.724,78
JA-10001-JA	Navahondona	Cazorla	Junta Andalucía	16.235,41
JA-10002-JA	Cerro de Hinojares	Hinojares	Junta Andalucía	647,95
JA-10005-JA	Calar de Juana y Acebadillas	Peal de Becerro	Junta Andalucía	4.086,46
JA-10006-JA	Cerros del Pozo	Pozo Alcón	Junta Andalucía	3.391,77
JA-11003-JA	Grupo de montes de Cumbres de Poyatos	Huesa	Junta Andalucía	754,36
JA-11007-JA	Grupo de montes de Poyo de Santo Domingo	Quesada	Junta Andalucía	7.659,05
<i>Montes del PN Siera de Cazorla, Segura y las Villas</i>				54.097,47
<b>SUPERFICIE TOTAL CERTIFICADA FSC</b>				<b>17.553,41</b>

**Todos los montes certificados por FSC están incluidos en ENP**



- La ordenación forestal es el resultado de un consenso para la gestión forestal sostenible.
- La ordenación forestal es obligatoria para los montes públicos y una herramienta clave para los particulares.
- Las actuaciones contempladas en los proyectos de ordenación tienen prioridad en las inversiones de la CMA.
- En las masas de piñonero la ordenación persigue tanto la protección y diversificación del sistema forestal y sus valores paisajísticos como el incremento de la producción de piña y obtención de madera/biomasa, derivados de los tratamientos de regeneración y mejora.
- La CMA apuesta por la certificación forestal de los montes, tanto públicos como privados, ya que supone una mejora continua de la gestión de nuestros montes.



**Muchas gracias por su atención**